



El Municipio de Durango
a través del Instituto Municipal para el
Desarrollo Humano y Valores, convoca al:

Programa de Becas Municipales 2023

En sus modalidades de:

**Desempeño académico, inclusión
y vulnerabilidad por escasos
recursos**

La presente Convocatoria tiene por objeto dar a conocer los requisitos para ser beneficiario del Programa de **Becas del Municipio de Durango**; el cual tiene por objetivo estimular el estudio y la superación de los alumnos de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, **con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Bando de Policía y Gobierno vigente en nuestro Municipio, artículos 3, 10, 11,12 y 13 del Reglamento para el otorgamiento de Becas del Municipio de Durango.**

BASES:

Modalidad de las Becas

Los tipos de apoyo a distribuir se sitúan dentro de los siguientes:

- Becas de Inclusión
- Becas de Desempeño Académico
- Becas por Vulnerabilidad por escasos recursos económicos

Duración de la Beca

La beca a que se refiere la presente convocatoria permanecerá vigente, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requisitos solicitados y se encuentre cursando sus estudios; hasta el término de los mismos.

Alumnos a quienes va dirigida la Beca

Esta beca, va dirigida a **estudiantes de los niveles de secundaria, media superior y superior**, que se encuentren en situación de vulnerabilidad en razón de su condición física, social o económica y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Victoria de Durango, Dgo., 1 de noviembre de 2023.



Requisitos que deben cumplir los aspirantes, y documentación que deberá anexarse a la solicitud de Beca

Requerimientos para solicitudes de Nuevo Ingreso

Trámite realizado por primera vez o no haya sido beneficiado:

Documentos para **solicitar beca académica de nivel bachillerato de escuelas públicas y nivel licenciatura de escuelas públicas o privadas.**

El llenado y firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los estudiantes, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras.



BECA ACADEMICA



REFRENDO

Requisitos para Beca por Desempeño Académico y Vulnerabilidad

- Solicitud de beca académica (1 original) formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becas-academicas/>
- Llenar el estudio socioeconómico (formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becas-academicas/>) para el caso de las becas por desempeño académico e inclusión.
- Acreditar estudio socioeconómico aplicado en su domicilio por parte del personal de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el desarrollo Humano y de Valores (En caso de la Beca de Vulnerabilidad por escasos recursos económicos). Una vez que realice su registro en línea.
- Constancia de estudios del semestre o año que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último semestre o año cursado con promedio mínimo de 9.0 y con sello oficial de la Institución (1 original y 1 copia) y con promedio mínimo aprobatorio sólo para el caso de las becas por vulnerabilidad por escasos recursos.
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados por y enfrente de la hoja).
- Acta de nacimiento y de nacionalidad mexicana o residente de 5 años comprobables en el Municipio de Durango (1 copia).
- CURP (original impresa formato nuevo).
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantienen económicamente y cuánto dinero percibe al mes (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declara los ingresos.
- Presentar una Carta dirigida al Comité, donde exponga los motivos por los cuales solicita la Beca. Escribir al final de la carta la leyenda siguiente "Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y documentación presentada es auténtica y verídica; manifiesto también no ser beneficiario (a) de otro tipo de apoyo o beca por parte de otra institución" (1 original).
- Inscripción al RFC (homoclave), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses.
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario para colaborar en proyectos, programas y actividades, en cualquier dependencia de la Administración Municipal por un promedio de 100 de manera semestral.
- Nota: En caso de ser estudiante de nivel Secundaria y medio superior, podrá colaborar en algún proyecto de su propia escuela, lo cual deberá ser sustentado por una constancia expedida por el director de la Institución Educativa. Este punto **No Aplica** para beca de vulnerabilidad por escasos recursos.
- Asistir cuando se le convoque a la entrega de becas; cuando por razones de fuerza mayor no le fuera posible asistir tendrá un plazo de 15 días naturales posteriores al evento, para recoger en el Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y de Valores.

Requisitos para Beca de Inclusión

- Solicitud de beca académica del municipio de Durango (1 original) formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becas-academicas/>
- Llenar el estudio socioeconómico (formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becas-academicas/>)
- Ser alumno de centro educativo que cuente con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública, en el municipio de Durango.
- Constancia de estudios del año o semestre que se encuentra cursando al momento de presentar su solicitud (1 original)
- Para el caso de discapacidad física, presentar calificaciones del último semestre o año cursado, con promedio mínimo de 8.0 y para el caso de discapacidad intelectual, presentar constancia de estudios con promedio aprobatorio, con sello oficial de la Institución (1 original y 1 copia)
- Presentar una Constancia o Diagnóstico de la discapacidad expedida por Salud Pública Municipal. (No mayor a 3 meses)
- Credencial de Discapacidad expedida por el DIF Estatal.
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente 1 copia por ambos lados al enfrente de la hoja).
- Acta de nacimiento y de nacionalidad mexicana (a) o residente de 5 años comprobables en el Municipio de Durango (1 copia).
- CURP (original impresa formato nuevo).
- Inscripción al RFC (homoclave), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses.

Tipo y cantidad de estímulo educativo para becas de excelencia e inclusión:

NIVEL	CANTIDAD POR PERIODO
SECUNDARIA	\$1,500.00
MEDIO SUPERIOR	\$2,000.00
SUPERIOR	\$3,000.00

Tipo y cantidad de estímulo educativo para becas por vulnerabilidad y escasos recursos:

NIVEL	CANTIDAD POR PERIODO
SECUNDARIA	\$1,000.00

Requisitos para refrendo de Beca Académica, de inclusión y Vulnerabilidad por escasos recursos.

- Solicitud de beca académica del municipio de Durango (1 originales formato descargable <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becas-academicas/>)
- Acreditar estudio socioeconómico aplicado en su domicilio por parte del personal del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores (En caso de la Beca de Vulnerabilidad por escasos recursos) una vez que realice su registro en línea).
- Constancia de estudios del semestre o año en que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último semestre o año cursado con promedio mínimo de 9.0 en el caso de las becas por desempeño académico; 8.0 en el caso de beca de discapacidad física; y calificación aprobatoria en los casos de discapacidad intelectual y vulnerabilidad por escasos recursos; todas con sello oficial de la Institución (1 original y 1 copia).
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantienen económicamente y cuánto dinero percibe al mes (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados firmada por el padre o tutor que declara los ingresos.
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados al frente de la hoja).
- Constancia de servicio a la comunidad, de 100 horas por semestre, expedida por la dependencia Municipal o Institución Educativa en la que se realizó. (Se exenta sólo para el nivel de secundaria y 1er. Sem de nivel preparatoria) (No aplica en beca de inclusión y beca por vulnerabilidad)
- Credencial de discapacidad en su caso (1 copia).
- Si cumpliste 18 años será necesario su inscripción al RFC (homoclave), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses.

Lugar y fecha de recepción de documentos

El registro de solicitudes de beca se llevará a cabo en línea, a través de la página: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/becas-academicas/> Una vez verificada la información, en caso de ser correctos los datos de registro, se te hará llegar el folio de tu trámite al correo que proporcionaste; esto **NO** omite la obligación de presentar los documentos originales de tu registro para integrar el expediente correspondiente. El día de entrega de la documentación será a partir del día siguiente de tu registro en las oficinas de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y de Valores, ubicada en el Blvd. Luis Donaldo Colosio #200. Fracc. San Ignacio.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El último día de registro de solicitudes será el día viernes 15 de noviembre del presente año, a más tardar a las 11:59 pm. Mientras que el último día de recepción de documentos será el día 16 de noviembre del mismo año en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Publicación de resultados y forma de dispersión

Toda vez que hayan sido satisfechos los requisitos que marca la presente Convocatoria, por parte de los aspirantes a becas para el segundo periodo 2023, el Comité Municipal de Becas aprobará la lista de beneficiarios del Programa Municipal de Becas, de acuerdo al nivel que corresponda, y se les notificará a través de los medios que hayan sido proporcionados en la solicitud de beca.

Para tener en cuenta:

- El llenado, la firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los estudiantes, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o a mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras. Dichos formatos y solicitudes, se deberán escanear a color, en formato PDF y en el orden indicado.
- Es necesario contar con toda la documentación utilizada para su registro en línea, además de contar con un correo gmail, debiéndose escanear toda la documentación en formato pdf, a excepción de la fotografía que se solicita será en formato jpg, conforme a los requerimientos de esta convocatoria, para ser entregada físicamente el día siguiente de tu registro. Puntualizando que **NO** se recibirá documentación incompleta.
- Para contar con este estímulo, es indispensable no ser beneficiario de ninguna otra beca por parte de cualquier Institución.
- Se aperturaran mesas que te auxiliaran con el registro, en las Direcciones del Instituto (Salud mental, Deporte y Cultura), en los domicilios:
 - Avenida 20 de noviembre #905. Zona Centro (Juventud Municipal del Instituto)
 - Salud mental
 - J. Guadalupe Aguilera #312 col. Guillermina (Salud Mental)
 - Av. Ahuataba #100 (Deporte)
 - Calle Negrete numero 1200 pte. Zona Centro (Culturas)
- En caso de que se presente información falsa y/o manipulada de los datos requeridos, su solicitud quedará automáticamente denegada. De la misma forma, se cancelará la beca a quien solicite más de un apoyo por familia; así como a quien cuente con otra beca en los programas del estado o la federación.
- Para mayor información los teléfonos de contacto son 618137-82-72 y 618137-82-73 Coordinación de Becas Municipales de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores. Ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio #200 Fracc. San Ignacio. Dentro de la Unidad Administrativa Municipal.



Desarrollo Humano
y Valores

El Municipio de Durango
a través del Instituto Municipal para el
Desarrollo Humano y Valores, convoca al:



Programa de Becas Municipales 2023

En su modalidad de:

Cultura

La presente Convocatoria tiene por objeto dar a conocer los requisitos para ser beneficiario del **Programa de Becas del Municipio de Durango**; el cual tiene por objetivo estimular el estudio y la superación de los alumnos de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura, **con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 del Bando de Policía y Gobierno vigente en nuestro Municipio, artículos 3, 10, 11,12 y 13 del Reglamento para el otorgamiento de Becas del Municipio de Durango**

BASES:

Modalidad de las Becas
Los tipos de apoyo a distribuir se sitúan dentro de los siguientes:
• Becas Culturales

Duración de la Beca
La beca a que se refiere la presente convocatoria permanecerá vigente, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requisitos solicitados y se encuentre cursando sus estudios; hasta el término de los mismos.

Alumnos a quienes va dirigida la Beca
Esta beca, va dirigida a **estudiantes con Aptitudes y Talento Cultural, de los niveles de primaria, secundaria, media superior**, que se encuentren estudiando en Instituciones Públicas y en el nivel superior Públicas y Privadas que cuenten con afiliación a la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

Requisitos Para Solicitudes De Nuevo Ingreso

Trámite realizado por primera vez o no haya sido beneficiado:

Documentos para **solicitar** beca cultural de **nivel primaria, secundaria, bachillerato de escuelas públicas** y nivel licenciatura de escuelas públicas o privadas. El llenado y firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los **estudiantes**, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o mano, clara, legible y con pluma de **tinta color azul**, sin tachaduras o enmendaduras.

Victoria de Durango, Dgo., 1 de noviembre de 2023.

Requisitos para Beca Cultural

- Solicitud de beca cultural del municipio de Durango (1 original formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>)
- Llenar el estudio socioeconómico, formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>
- Constancia de estudios del **semestre o año** que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último **semestre o año** cursado con promedio mínimo de 8.0 y con sello oficial de la Institución (1 original).
- Constancia de estudios culturales vigente, expedida por la Institución Cultural en la que se prepara o Constancia de participación en eventos culturales. (1 original)
- Curriculum en donde describa todas las actividades culturales y artísticas desempeñadas, anexando fotografías impresas y/o diplomas de su participación.
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados, al frente de la hoja). (1 copia)
- Acta de nacimiento y de nacionalidad mexicana o residente de 5 años comprobables en el Municipio de Durango (1 copia).
- CURP (original impresa formato nuevo).
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantienen económicamente y cuánto dinero percibe al mes (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declara los ingresos.
- Presentar una Carta dirigida al Comité, donde exponga los motivos por los cuales solicita la Beca. Escribir al final de la carta la leyenda siguiente "Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y documentación presentada es auténtica y verídica; manifiesto también no ser beneficiario (a) de otro tipo de apoyo o beca por parte de otra institución" (1 original).
- Inscripción al RFC (homoclave), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario.
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses

Requisitos para refrendo de beca

- Solicitud de beca cultural del municipio de Durango (1 original formato descargable en: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>) Constancia de estudios del **semestre o año** que se encuentra cursando actualmente (1 original)

- Constancia de estudios del semestre o año que se encuentra cursando actualmente (1 original)
- Calificaciones del último semestre o año cursado con promedio mínimo de 8.0 y con sello oficial de la Institución (1 original).
- Constancia de estudios culturales vigente, expedida por la Institución Cultural en la que se prepara o Constancia de participación en eventos culturales. (1 original)
- Curriculum en donde describa todas las actividades culturales y artísticas desempeñadas, anexando fotografías impresas y/o diplomas de su participación.
- Credencial de estudiante vigente o credencial de elector vigente (1 copia por ambos lados, al frente de la hoja). (1 copia)
- Constancia o comprobante de ingresos del padre o tutor, no mayor de tres meses de antigüedad (1 copia). En caso de no contar con un comprobante de ingresos, se debe de hacer una carta dirigida a Comité Municipal de Becas, en donde se declare como se mantienen económicamente y cuánto dinero percibe al mes (1 original), anexando copia de credencial de elector vigente por ambos lados, firmada por el padre o tutor que declara los ingresos.
- Inscripción al RFC (homoclave), con la CURP (solo mayores de 18 años imprimir formato CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- Firmar una Carta Compromiso en caso de ser aceptado como beneficiario.
- Comprobante de domicilio NO mayor a 3 meses

Tipo y cantidad de estímulo educativo:
Apoyo económico de acuerdo a nivel educativo que se cursa

NIVEL	CANTIDAD POR PERIODO
PRIMARIA	\$1,250.00
SECUNDARIA	\$1,500.00
MEDIO SUPERIOR	\$2,000.00
SUPERIOR	\$2,500.00

Lugar y fecha de recepción de documentos

El registro de solicitudes de beca se llevará a cabo en línea, a través de la página: <https://educacion.municipiodurango.gob.mx/beca-cultural/>
Una vez verificada la información, en caso de ser correctos los datos de registro, se te hará llegar el folio de tu trámite al correo que

proporcionaste; esto **NO** omite la obligación de presentar los documentos originales de tu registro para integrar el expediente correspondiente. El día de entrega de la documentación será a partir del día siguiente de tu registro en las oficinas de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y de Valores, ubicada en el Biv. Luis Donaldo Colosio #200. Fracc. San Ignacio.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El último día de registro de solicitudes será el día viernes 15 de noviembre del presente año, a más tardar a las 11:59 pm. Mientras que el último día de recepción de documentos será el día 16 de noviembre del mismo año en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Publicación de resultados y forma de dispersión

Toda vez que hayan sido satisfechos los requisitos que marca la presente Convocatoria, por parte de los aspirantes a becarios para el segundo periodo 2023, el Comité Municipal de Becas aprobará los beneficiarios del Programa Municipal de Becas, de acuerdo al nivel que corresponda, y se les notificará a través de los medios que hayan sido proporcionados en la solicitud de beca.

Para tener en cuenta:

- El llenado, la firma de los formatos y los oficios que se presentan, debe ser llevado a cabo únicamente por los estudiantes, a excepción de las constancias de ingresos, que deberá ser elaborada y firmada por el padre o tutor. Todos los formatos y oficios serán llenados con letra de molde o a mano, clara, legible y con pluma de tinta color azul, sin tachaduras o enmendaduras. Dichos formatos y solicitudes, se deberán escanear a color, en formato PDF y en el orden indicado.
- Es necesario contar con toda la documentación utilizada para su registro en línea, además de contar con un correo gmail, debiéndose escanear toda la documentación en formato pdf, a excepción de la fotografía que se solicita será en formato jpg, conforme a los requerimientos de esta convocatoria, para ser entregada físicamente el día siguiente de tu registro. Puntualizando que **NO** se recibirá documentación incompleta.
- Para contar con este estímulo, es indispensable no ser beneficiario de ninguna otra beca por parte de cualquier Institución.
- Se aperturaran mesas que te auxiliiaran con el registro, en las Direcciones del Instituto (Salud mental, Deporte y Cultura), en los domicilios:
 - Avenida 20 de noviembre #905. Zona Centro (Juventud Municipal del Instituto)
 - Salud mental
 - J. Guadalupe Agullera #312 col. Guillermina (Salud Mental)
 - Av. Ahuataba #100 (Deporte)
 - Calle Negrete numero 1200 pte. Zona Centro (Culturas)
- En caso de que se presente información falsa y/o manipulada de los datos requeridos, su solicitud quedará automáticamente denegada. De la misma forma, se cancelará la beca a quien solicite más de un apoyo por familia; así como a quien cuente con otra beca en los programas del estado o la federación.
- Para mayor información los teléfonos de contacto son 618137-82-72 y 618137-82-73 Coordinación de Becas Municipales de la Dirección de Educación del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores. Ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio #200 Fracc. San Ignacio. Dentro de la Unidad Administrativa Municipal.

